

Arauca, 03 de diciembre de 2025.

A QUIEN INTERESE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial Saludo,

ASUNTO: Solicitud de cotización a todo costo, para el desarrollo del objeto contractual: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LIMPIEZA, PODA, DESMONTE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN LOS BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA", el cual serviría como insumo para la elaboración del presupuesto, sin que la misma constituya una aceptación.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bien inmueble ubicado en el Municipio de Arauca – Calle 15 No. 10-72 - Cédula catastral: 01-02-0243001500. Extensión: 1.176,38 m²	M2		
2	Bien inmueble ubicado en el Municipio de Fortul. Lote No. 57 – Barrio Ramirez. Dirección: Calle 10 ^a No. 12-95 Cédula Catastral: 01-01-0000010-05-0002-0000. Extensión: 160 m ²	M2		
3	Bien inmueble ubicado en el Municipio de Tame. Lote Barrio San Miguel. Dirección: Calle 14A No. 31-35. Cedula Catastral: 01-01-0191-0005-000 Extensión: 7.600 m ²	M2		
4	Bien inmueble ubicado en el Municipio de Puerto Rondón. Lote Barrio Flor de mi Llano Dirección: Calle 3 No. 1C-88/92 Cédula Catastral: 91-01-00000035-001-000 Extensión: 408,00 m²	M2		
5	Bien inmueble ubicado en el Municipio de Puerto Rondón. Lote Barrio El Paraíso. Dirección: Diagonal 3 No. 1-85 Cédula catastral: 01-01-0071-0015-000. Extensión: 376,00 m²	M2		

SE DEBERAN TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES COSTOS ADICIONALES:

- **GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES:** El valor correspondiente a cada ítem, debe ser cotizado a todo costo, considerando impuestos y gravámenes, motivo por el que se anexa al presente documento, los tributos Departamentales, de la siguiente manera:

ESTAMPILLA APPLICABLE	TARIFA
ProDesarrollo Dptal	0,50%
Proelectrificación	0,50%
Procultura	2%
ProBienestar del Adulto	0,50%
Prodesarrollo Fronterizo	0,50%
Tasa al Deporte	1,50%

- **GARANTIAS:** En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Instituto, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el futuro contratista deberá constituir a favor y a satisfacción del Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR, de acuerdo con el Decreto 1082/2015, en sus artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15; una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario el Instituto de Desarrollo de Arauca y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos

RIESGOS	PORCENTAJE	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO:	veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.
DE CALIDAD DEL SERVICIO	Cuya cuantía será (20%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Cuya cuantía será (10%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más

INDEMNIDAD: El contratista deberá mantener indemne al IDEAR de toda reclamación de demanda, acciones legales o similares originadas en reclamación de terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellos hayan ocasionado

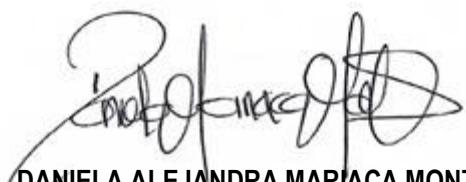
- **INFORMACIÓN ADICIONAL:** Es de gran importancia informar que, junto a la cotización, deberán ser anexados los siguientes documentos que a continuación se mencionan:
- ✓ **Copia de Registro Único tributario.**
 - ✓ **Copia de Cédula del representante legal.**
 - ✓ **Copia de Certificación - Cámara de comercio, no inferior a 60 días**

Así también, es importante informar que el documento de respuesta a la presente solicitud junto con los anexos requeridos debe ser radicado a través del correo electrónico Administrativa@idear.gov.co – gerente@idear.gov.co

El valor correspondiente a cada ítem debe ser a todo costo, considerando impuestos y gravámenes adicionales conforme a la normatividad vigente, así como las características señaladas en la ficha técnica incluida en el presente documento. Lo anterior, con el fin de tener el precio final.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,



DANIELA ALEJANDRA MARACA MONTES
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA
INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR